



TABASCO



SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

LICITACIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL:
No. 56923001-001-2021

REQUISICIÓN No.002/2021

PROYECTO: ASA03

AMPLIACIÓN DE RECURSOS FEDERALES, RAMO 28,
PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
PARTICIPACIONES

ADQUISICIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLE

PARTIDA PRESUPUESTAL: 26103

“COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS”

ARMANDO PADILLA HERRERA

DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO.

VILLAHERMOSA, TABASCO, 17 FEBRERO DE 2021

*CGAJ.
Francisco
15/02/2021*

*Armando Padilla Herrera
Armando Padilla Herrera*

NO SE ACEPTAN PROPUESTAS ELECTRÓNICAS, NI POR MENSAJERÍA

*Armando Padilla Herrera
Armando Padilla Herrera
CEAS - TÉCNICA*

*José Francisco Trejo
José Francisco Trejo*

*Sheila V. Hdez Sánchez
SAIG 15/02/21*

*Rocio Hernandez Gomez
15/Feb/2021*

*Sergio Alejandro Morales Pina
Fracción Pública 15-02-2021*



CONVOCATORIA No. 001
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 56923001-001-2021

ÍNDICE

1.- GLOSARIO DE TÉRMINOS

2.- MARCO JURÍDICO

3.- GENERALIDADES DE LA LICITACIÓN

3.1.- FUENTE DE LOS RECURSOS

3.2.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR

3.3.- BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN

3.3.1.- CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN

3.3.2.- REDUCCIÓN DE BIENES Y/O CANCELACIÓN DE LOTE

3.3.3.- LUGAR Y FORMA DE ENTREGA

3.3.4.- TIEMPO DE ENTREGA

3.3.5.- TRANSPORTE

3.3.6.- EMPAQUE

3.3.7.- IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES

3.4.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN

3.5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

3.5.1.- COSTO Y PAGO DE LAS BASES

3.5.2.- CONDICIONES DE PAGO

3.5.3.- PRECIO Y SU VIGENCIA

3.6.- ETAPAS DE EVALUACIÓN

3.7.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN

3.8.- DESCALIFICACIÓN

3.9.- CANCELACIÓN, DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN, O DETERMINADO LOTE Y DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN

3.9.1.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN O DE LOTE.

3.9.2.- DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN O DETERMINADO LOTE.

3.9.3.- DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN

3.10.- INCONFORMIDADES

4.- DOCUMENTOS REQUERIDOS

4.1.- FORMA Y TÉRMINOS DE PRESENTACIÓN

4.2.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTAS A LAS PROPOSICIONES (FUERA DEL SOBRE).

4.3.- PROPUESTAS TÉCNICAS

4.4.- PROPUESTAS ECONÓMICAS

5.- MEDIOS DE PUBLICACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

5.1.- CALENDARIO Y LUGAR DE ACTOS

5.2.- JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

5.3.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

5.3.1.- ETAPA TÉCNICA

5.3.2.- ELABORACIÓN DEL FALLO TÉCNICO

5.3.3.- ETAPA ECONÓMICA

5.4.- ELABORACIÓN DE DICTAMEN PARA FUNDAMENTO DEL FALLO

5.5.- FALLO DE LA LICITACIÓN

5.6.- DEVOLUCIÓN O LIBERACIÓN DE DOCUMENTOS, PROPUESTAS, CHEQUES, GARANTÍAS, BIENES, ETC.



5.7.- DE LAS ACTAS DE LA ETAPA TÉCNICA, ECONÓMICA Y FALLO DE LA LICITACIÓN.

6.- PEDIDOS Y CONTRATOS

- 6.1.- FORMULACIÓN DE PEDIDOS
- 6.2.- FORMULACIÓN DE CONTRATOS
- 6.3.- CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE
- 6.4.- DEVOLUCIONES AL LICITANTE
- 6.5.- GARANTÍA DE LOS BIENES
- 6.6.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
- 6.7.- GARANTÍA POR CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE
- 6.8.- LIBERACIÓN DE GARANTÍAS
- 6.9.- RESCISIÓN, SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA Y CANCELACIÓN DE PEDIDOS Y CONTRATOS
 - 6.9.1.- RESCISIÓN DE PEDIDOS Y CONTRATOS
 - 6.9.2.- SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE PEDIDO Y CONTRATO
 - 6.9.3.- CANCELACIÓN DE PEDIDOS O CONTRATOS
- 6.10.- SANCIONES
 - 6.10.1.- A LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA
 - 6.10.2.- A LA GARANTÍA DEL CONTRATO O CONVENIO MODIFICATORIO
 - 6.10.3.- PENAS CONVENCIONALES
 - 6.10.4.- DE LA INHABILITACIÓN DEL REGISTRO EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO

FORMATOS Y ANEXOS.

- "ANEXO A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR
- "ANEXO A1" CALENDARIO DE ENTREGAS
- "ANEXO B" BIENES OFERTADOS
- "ANEXO C" SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LICITACIONES POR CONVOCATORIA PUBLICA
- "ANEXO D" FORMATO DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD
- "ANEXO E" ESCRITO DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY
- "ANEXO F" ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DEL ARTICULO 35 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY
- "ANEXO G" ACEPTACIÓN DE INTEGRIDAD DE REQUISITOS Y CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES Y SUS ANEXOS
- "ANEXO H" PROPUESTA ECONÓMICA
- "ANEXO I" FIANZA DE CUMPLIMIENTO
- "ANEXO J" GARANTÍA DE CALIDAD
- "ANEXO K" INSCRIPCIÓN EN EL IRET O RPPC, IMPUESTOS, PAGO A PLAZOS Y CAPACIDAD DE ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN
- "ANEXO L" EXPERIENCIA EN EL RAMO
- "ANEXO M" DOMICILIO PARA NOTIFICACIÓN
- "ANEXO N" NO INICIO DE JUICIO O PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO POR INCUMPLIMIENTO EN ENTREGA O PAGO
- "ANEXO O" FICHA DE DEPÓSITO BANCARIA
- "ANEXO P" LUGAR Y FORMA DE ENTREGA
- "ANEXO Q" ESCRITO DE VÍNCULO CON SERVIDORES PÚBLICOS DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.
- "ANEXO R" ESCRITO DE MANIFESTACIÓN (CONFLICTO DE INTERÉS) DE ACUERDO AL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

Handwritten blue ink marks on the right side of the page, including a large signature-like scribble at the top, a vertical line, and the number '5' at the bottom.

Handwritten blue ink marks at the bottom right, including a large signature-like scribble and the number '3'.



TABASCO



SUBDIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES

CONVOCATORIA No. 001
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 56923001-001-2021

1.- GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para los efectos de estas BASES se entenderá por:

“**CONVOCANTE**”. - Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, a través del Subcomité de Compras.

“**COMITÉ DE COMPRAS**”. - El Comité de Compras del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tabasco.

“**SUBCOMITÉ**”. - El Subcomité de Compras instalado en la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, que contará con la estructura y funciones que al efecto determine el Comité de Compras del Poder Ejecutivo.

“**FINANZAS**”. - La Secretaría de Finanzas.

“**SECRETARÍA**”. - Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.

“**FUNCIÓN PÚBLICA**”. - Secretaría de la Función Pública.

“**LEY**”. - Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

“**REGLAMENTO DE LA LEY**”. - El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

“**REGLAMENTO DEL COMITÉ**”. - Reglamento del Comité de Compras del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.

“**LICITANTE**”. - Persona Física o Jurídica Colectiva que participa con una propuesta cierta y determinada en cualquier procedimiento de Licitación Pública.

“**EL PROVEEDOR**”. - Persona física o Jurídica Colectiva que, en su carácter de vendedor de bienes muebles, arrendador o prestador de servicios que celebra contratos con dependencias, órganos y entidades.

“**LICITACIÓN PÚBLICA**”. - Procedimiento Público por el cual se adjudica al licitante los contratos relativos a las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.

“**LICITACIÓN NACIONAL**”. - Cuando puedan participar proveedores establecidos en cualquier parte de la República Mexicana, con registro en el Padrón.

“**CONTRATO**”. - Acto Jurídico bilateral y formal que se constituye por el acuerdo de voluntades que se establece entre la **CONVOCANTE** y los Proveedores, con respecto a las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles o servicios adquiridos por aquellos.

“**PADRÓN**”. - Registro de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco.

“**LOTE**”. - Son los conceptos a cotizar.



NOTA: "EL LICITANTE" deberá apegarse estrictamente al contenido de estas Bases de Licitación, por lo que se recomienda leer con detenimiento las mismas, para evitar cualquier omisión que diera lugar a su descalificación en el transcurso de los eventos.

2.- MARCO JURÍDICO

El Gobierno del Estado de Tabasco, por conducto de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, en relación con lo indicado en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 76 párrafo décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto, décimo sexto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y en observancia de los Artículos 21, 22 fracción I, 24 fracción II, 26, 27, 28, 31, 32, 33, 34, 41, 51, 53 y 71, a lo dispuesto en la "LEY", Artículos 1, 2, 4, 5, 7, 32, 34, 35, 36, 38 y 39, a lo dispuesto del "REGLAMENTO DE LA LEY", en los Artículos 47, 48, 51, 57 y 58 del "REGLAMENTO DEL COMITÉ" y demás aplicables, realiza la presente licitación de Carácter Nacional, autorizado con número de oficio SAIG/SSRM/045/2021 de fecha 11 de febrero del 2021 y emite las presentes bases de licitación en la modalidad de Licitación Pública Nacional, con Recursos Federales Ramo 28, Participaciones a Entidades Federativas y Municipios; Participaciones, señalando que la adquisición del bien requerido, objeto de esta licitación, fue autorizado por el Comité de Compras del Poder Ejecutivo, con el oficio No. CCPE/079/2021 de fecha 10 de febrero del 2021, conforme a lo establecido en el Artículo 23, párrafo primero de la "LEY" y el Artículo 33 del "REGLAMENTO DE LA LEY", convoca a todas aquellas personas físicas y jurídicas colectivas legalmente constituidas, conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, establecidos en cualquier parte de la República Mexicana, que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, así como los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios cuyas actividades estén relacionadas con la **venta de "VALES DE COMBUSTIBLE"**, objeto de esta LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 56923001-001-2021, y que estén interesados en participar, bajo las siguientes:

3.- GENERALIDADES DE LA LICITACIÓN

3.1.- FUENTE DE LOS RECURSOS

Los recursos autorizados son de origen Estatal, incluidos dentro de los Recursos Federales Ramo 28, Participaciones a Entidades Federativas y Municipios; Participaciones, y de acuerdo al Oficio de Autorización del presupuesto de Egresos Inicial para el Ejercicio Fiscal 2021 Número: SF/SE/DPyGP/050/2021 de fecha 01 de enero de 2021, emitido por el Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, con cargo a la partida presupuestal: **26103 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**", afectando al proyecto ASA03. Es intención de la "CONVOCANTE", aplicar estos recursos a los pagos correspondientes al "CONTRATO" que se derive de la presente Licitación.



3.2.-REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar las personas físicas o jurídicas colectivas, siempre y cuando posean plena capacidad y personalidad jurídica para celebrar los pedidos y contratos respectivos de conformidad con las disposiciones legales que regula su objeto social o constitución; que se encuentren inscritas en el **"PADRÓN"**, con registro vigente y en el rubro correspondiente, señalado en la presente licitación y que satisfagan los requisitos de la **"CONVOCATORIA"**, de las bases, las especificaciones de la Licitación Pública y la Normatividad respectiva, a fin de asegurar a la **"CONVOCANTE"** las mejores condiciones disponibles en cuanto a Precio, Calidad, Financiamiento, Oportunidad, Servicios y demás circunstancias pertinentes; de igual forma, que cuenten con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios, **cuyas actividades estén relacionadas con la venta de "VALES DE COMBUSTIBLE"**, objeto del pedido o contrato a celebrarse, **que no se encuentren impedidos**, de conformidad con el **Artículo 51** de la **"LEY"**, y tercer párrafo del **Artículo 25** del **"REGLAMENTO DE LA LEY"**.

Sólo se aceptará la participación de un representante por **"LICITANTE"** en cada una de las etapas o procedimiento licitatorio.

No podrán participar los licitantes que tengan iniciados en su contra juicio o procedimiento legal o administrativo alguno por incumplimiento en la entrega o pago a favor de **"FINANZAS"**, Dependencias, Órganos o Entidades de la Administración Pública del Estado de Tabasco, respecto de alguna reclamación de pagos derivado del incumplimiento en la entrega de los bienes y/o la prestación de servicios contratados por el Gobierno del Estado de Tabasco.

No podrán participar los licitantes que no se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales, estatales y federales, según corresponda, en términos de la normatividad aplicable, lo anterior con base en lo señalado en el Artículo 51 fracción XIII de la **"LEY"**, Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y 34 Bis del Código Fiscal del Estado de Tabasco.

La especialidad para participar dentro del padrón, será para los licitantes inscritos en el **rubro 108 Emisión de tarjetas electrónicas de combustible y/o vales de combustibles**, para los bienes que se establecen en el **"ANEXO A"**.

Las personas físicas o jurídicas colectivas que pretendan participar en la presente licitación no inscritos en el **"PADRÓN"** deberán inscribirse mediante solicitud por escrito, a través del formato denominado "Solicitud de inscripción y modificación" que emite la **"SECRETARÍA"**, acompañado según su naturaleza jurídica y características con la información y documentos indicados en la Página electrónica <https://tabasco.gob.mx/renovación-del-padrón-de-proveedores-del-gobierno-del-estado>, o consultar en la Dirección de Adquisiciones y Servicios de la **"SECRETARÍA"**, ubicada en la Prolongación de la Avenida Paseo Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco, plaza Atenas local 4 o al Teléfono 01 **(993) 310-33-00 Extensión 11063 y 11064**, de lunes a viernes dentro del horario en ventanilla de 09:00 a 15:00 hrs. El trámite es gratuito.

Las personas físicas o jurídicas colectivas que pretendan participar en los procedimientos de adquisiciones, arrendamiento o prestación de servicios a que se refiere la **"LEY"**, lo harán siempre y cuando posean plena capacidad y personalidad jurídica para celebrar los pedidos y/o contratos respectivos de conformidad con las disposiciones legales que regulen su objeto social o constitución, deberán estar inscritas en el **"PADRÓN"**, con registro vigente y en el rubro



correspondiente, señalado en la presente licitación, así como satisfacer los demás requisitos que se establecen en la "LEY" y "REGLAMENTO" de las presentes bases.

3.3.- BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN

3.3.1 CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN

La presente base de "CONVOCATORIA" tiene por objeto la "ADQUISICIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLE" de conformidad con las cantidades y especificaciones técnicas de los bienes a ofertar, establecidas en el "ANEXO A" mismas que fueron elaboradas por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios de la "CONVOCANTE", las cuales forman parte integral de las presentes bases y las adicionales que surjan en la Junta de Aclaraciones de las bases de la presente licitación.

Los interesados deberán participar por la totalidad de los lotes, del "ANEXO A" admitiéndose solo una opción de cotización que deberá considerar las especificaciones del bien, las cuales se encuentran contenidas en el citado anexo.

3.3.2 REDUCCIÓN DE BIENES Y/O CANCELACIÓN DE LOTES

La "CONVOCANTE" se reserva el derecho de reducir o cancelar lotes, por advertirse que existe insuficiencia presupuestal. Lo anterior con fundamento en el Artículo 7 del "REGLAMENTO DE LA LEY". Así mismo, cuando la "CONVOCANTE" considere que no conviene a los intereses del Estado de Tabasco.

3.3.3 LUGAR Y FORMA DE ENTREGA

Los "VALES DE COMBUSTIBLE" se deberán entregar en el Almacén General de la "CEAS" ubicado en la Ranchería Emiliano Zapata, Bosques de Saloya 1ra Sección s/n, Centro, Tabasco, C.P 86150 a un costado del Parque Tabasco. Se recibirán los bienes en un horario de las 8:00 a 15:00 horas., en días hábiles. El proveedor deberá entregar empaquetado y flejado los bienes en tiempo y forma, y en el lugar indicado.

3.3.4 TIEMPO DE ENTREGA

El "LICITANTE" a quien se le adjudique el pedido o contrato derivado de la presente licitación, deberá sujetarse al tiempo de entrega de los bienes, conforme al calendario de entrega de los bienes establecidos en "ANEXO A1" de estas bases.

Por ningún motivo se autorizarán condonaciones de sanciones por retraso en la entrega de bienes, cuando las causas sean imputables al "LICITANTE" ganador.

3.3.5 TRANSPORTE

El "LICITANTE" tendrá bajo su cargo y responsabilidad el medio de transporte que considere conveniente para el traslado de los bienes hasta el lugar de entrega. El seguro de traslado de los bienes correrá por cuenta del "LICITANTE" hasta el momento de la recepción. Las entregas serán libre de cargos de personal, derechos e impuestos, seguro de traslado y estadía del bien,

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]

así como todos aquellos posibles imprevistos que pudieran presentarse. Dichos cargos correrán por cuenta y riesgo del **"LICITANTE"**.

Si las fechas que se indican para la entrega del bien objeto de estas Bases de Licitación, fuera sábado, domingo o día festivo, el **"LICITANTE"** ganador podrá entregar dichos bienes un día hábil antes o después, previa coordinación con el área correspondiente (Almacén General).

El licitante ganador deberá acreditar al momento de la entrega de los bienes la autenticidad de los mismos, mediante las formas que dictamine la **"CONVOCANTE"**.

En el caso que la revisión de la calidad del producto rechace alguna entrega parcial, por parte de la **"CONVOCANTE"**, los gastos que se generen serán cubiertos por el **"LICITANTE"**.

3.3.6 EMPAQUE

Los bienes deberán protegerse adecuadamente para evitar que se dañen en su transportación y almacenamiento. No serán recibidos los bienes en caso de encontrarse en mal estado. **Debiendo ser nuevos y originales de fábrica.**

No se recibirán bienes que no cumplan con los requisitos antes mencionados.

3.3.7 IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES

La documentación de las proposiciones técnicas, económicas y de la documentación legal y/o administrativa deberán presentarse en idioma español, las que se presenten en otro idioma deberán traer una traducción al español.

3.4.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN

La **Dirección de Administración**, a través del **"SUBCOMITÉ"** de la **"CONVOCANTE"**, tendrá a su cargo el procedimiento general de la licitación. La evaluación de las especificaciones técnicas correrá a cargo del personal designado por la **Dirección de Administración de la "CONVOCANTE"**.

El **"SUBCOMITÉ"**, será el único facultado para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto en la **"CONVOCATORIA"**, en las presentes bases y sus anexos; así mismo, la **"FUNCIÓN PÚBLICA"** verificará y aplicará el cumplimiento de la normatividad respectiva, resolverá los casos no previstos en la presente licitación e interpretará el contenido de las presentes bases.

La oficina relacionada con la licitación es:

Dirección de Administración de la **Comisión Estatal de Agua y Saneamiento**
Subdirección de Adquisiciones
Tel. 3-13-66-00 ext. 2946

Calle Benito Juárez, No. 115-A, segundo piso de la Colonia Reforma, de esta Ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco, C.P. 86080. En horario de oficina de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.



La “CONVOCANTE” proporcionará a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con los requisitos y condiciones que contengan las bases de la licitación.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

3.5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

Todos los costos que erogue el “LICITANTE” en su participación, preparación y presentación de su proposición, serán totalmente a su cargo, liberando a la “CONVOCANTE” de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la licitación.

3.5.1.- COSTO Y PAGO DE LAS BASES

A través de la Institución Bancaria a nombre de la Comisión Estatal del Agua y Saneamiento del Gobierno del Estado de Tabasco, Depositándolo al Número de cuenta: **8208146174**, No. de Sucursal 820, Tabasco 2000, Tabasco, Retorno Vía 2, Clabe Interbancaria: 002790082081461745, **Institución Bancaria: Banco Nacional de México S.A., (citibanamex)**, Villahermosa, con un costo de **\$3,000.00 (Tres Mil Pesos 00/100 M.N.)**. **Deberá traer la firma electrónica y/o el sello del banco.**

Para efectos del punto **3.5.1** de las presentes bases el “LICITANTE” deberá considerar la guía del “ANEXO O” “FICHA DE DEPÓSITO BANCARIA”.

La adquisición de las bases será requisito indispensable para participar en la presente licitación y en ningún caso el derecho de participación será transferible; el “LICITANTE” que adquiera las bases y envíe preguntas **deberá remitirlas** a más tardar el día **19 de febrero** de 2021 hasta las 15:00 horas, así como “**copia legible del pago de las bases**”, al correo electrónico **josepayro@tabasco.gob.mx** y **deberá confirmar** al teléfono **Tel. 3-13-66-00 ext. 210**, con atención al **L.C.P. ALEJANDRO SILVESTRE ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ**, Presidente del Subcomité de Compras de la “CONVOCANTE”, en la Subdirección de Adquisiciones de la “CONVOCANTE”, ubicado en: la Calle Benito Juárez No. 115-A, segundo piso de la Colonia Reforma, de esta Ciudad de Villahermosa, Tabasco, C.P. 86080. En horario de oficina de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

Los “LICITANTES” participantes deberán anexar la “**copia legible del pago de las Bases**” debidamente requisitado en el “ANEXO O”, una copia simple de la identificación oficial de ambos lados del que firma dicho anexo, para aceptar su participación en la presente licitación.

El “ANEXO C” Solicitud de participación en licitaciones por “CONVOCATORIA” pública, nacional deberá estar debidamente requisitado, y acompañado de la copia de una identificación oficial (debiendo ser INE ó Pasaporte vigente) de ambos lados de quien firma dicho anexo, para aceptar su participación en la presente licitación.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Large handwritten signature and initials in blue ink at the bottom of the page]



3.5.2- CONDICIONES DE PAGO

La condición de pago será:

Crédito en los términos que establece el artículo 50 de la "LEY", el pago de los bienes a suministrar se efectuará a través del calendario de entrega establecido en el **"ANEXO A1"** de estas bases y deberá entregar la factura respectiva con sello de recibido y certificado por el jefe del almacén general de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento para trámite al Departamento de Recursos Financieros, dependiente de la Dirección de Administración, ubicado en la calle Benito Juárez No. 115-A, Tercer Piso de la Colonia Reforma, de esta Ciudad de Villahermosa, Tabasco, **previa entrega de los bienes en los términos del pedido o contrato.**

No se otorgará anticipo.

Los **bienes** serán pagados en moneda nacional mediante pago electrónico en cuenta del beneficiario, previa aceptación total a entera satisfacción del área requirente y facturación debidamente requisitado y vigente.

En la factura correspondiente deberá describir los bienes amparados, precios unitarios, importe total, impuesto al valor agregado, número de licitación, del lote y número de pedido o contrato, número de cuenta bancaria y sucursal; **cuenta que deberá estar registrada en la Dirección de la Tesorería de "FINANZAS", ubicada en la Avenida Paseo de la Sierra No. 435, 2do. Piso, Colonia Reforma, Centro, Tabasco.** En caso de que el **"LICITANTE"** adjudicado no tenga cuenta bancaria registrada en la tesorería de **"FINANZAS"**, deberá realizar el trámite de registro **a más tardar 2 días hábiles posteriores a la notificación del fallo.**

Los datos de facturación serán los siguientes:

Comisión Estatal de Agua y Saneamiento
Avenida Paseo de la Sierra 402, Colonia Reforma Villahermosa, Tabasco C.P. 86080,
Villahermosa, Tabasco, México.
R.F.C. CEA-091024-995

3.5.3.- PRECIO Y SU VIGENCIA

Los precios serán fijos y tendrán una vigencia durante el procedimiento de la licitación hasta la recepción final de los **bienes** a entera satisfacción del área requirente y por ningún motivo se podrá solicitar incrementos de precios a los consignados en las proposiciones presentadas.

3.6.- ETAPAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de las proposiciones que sean presentadas se llevará a cabo en dos etapas:

En la primera, se analizará y evaluará la documentación Legal y Administrativa y las propuestas técnicas aceptadas, a que se refiere el **punto 4.1, 4.2. y 4.3** de las presentes bases. **Se considerará que la proposición del "LICITANTE" cubre los requerimientos técnicos establecidos**



en estas bases, si los bienes que integran en sus propuestas técnicas cumplen con los requerimientos solicitados, en el **“ANEXO A”**.

En la segunda etapa se evaluarán las propuestas económicas ofertadas, de acuerdo al punto 4.4 considerando para este efecto las de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas en la primera etapa.

En la evaluación de las proposiciones en ningún caso se usará mecanismos de puntos o porcentajes.

3.7.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN

La **“CONVOCANTE”**, con base en el Fallo Técnico de las propuestas técnicas, en los cuadros comparativos de las propuestas económicas admitidas, y considerando el presupuesto autorizado, elaborará dictamen en el que se hará constar las proposiciones admitidas y desechadas, indicando las razones y causas por las que, en su caso, se haya desechado alguno de los licitantes, el cual constara en acta y servirá como fundamento para el fallo de la licitación.

Una vez elaborado el dictamen, se adjudicará al **“LICITANTE”**, que reúna los requisitos legales, y las mejores condiciones técnicas y económicas requeridas en las bases y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La adjudicación de la presente licitación se hará por la totalidad del lote del “Anexo A”, a la proposición solvente más baja que haya cumplido con los requerimientos señalados en las presentes bases, y satisfaga las mejores condiciones para las áreas requirentes, conforme a lo indicado en el punto 5.4 de las presentes bases y en el Artículo 34 de la “LEY” y Artículo 36 del “REGLAMENTO DE LA LEY”.

Si resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la convocante, el pedido o contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja.

En caso de empate entre dos o más propuestas económicas, para actos de adjudicación del primer lugar, se llevará a cabo el sorteo manual por insaculación previsto en el **punto 5.4**, párrafo cuarto de las presentes bases.

3.8.- DESCALIFICACIÓN

Se descalificarán a los licitantes cuando:

No cumplan con cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria, las presentes bases y sus anexos, los acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones a las bases, así como la comprobación de que algún **“LICITANTE”** haya acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes; o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

La **“CONVOCANTE”** se reserva el derecho de descalificar en cualquier acto o etapa del procedimiento de la licitación, al **“LICITANTE”** que tenga iniciado juicio o procedimiento legal o administrativo ante la autoridad competente por haber incurrido en cualquiera de los supuestos que establece el artículo 51 de la **“LEY”** o derivado del incumplimiento en el pago a favor de



Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública del Estado de Tabasco, respecto del incumplimiento en la entrega de los bienes contratados por el Gobierno del Estado de Tabasco.

Se descalificarán al o los **“LICITANTES”** que presenten comprobante del pago de bases **efectuado a través de transferencias electrónicas bancarias y/o** Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (**SPEI**) u otro distinto al solicitado en las presentes bases.

Será motivo de descalificación el hecho que el **“LICITANTE”** no entregue algún documento solicitado en las bases de la presente licitación, así como también aquellos en los que se omita información o se entregue ésta de manera incompleta o escaneados, o los presentados no satisfagan los requisitos que deban cumplir conforme a las disposiciones de la materia. Lo anterior, de conformidad con el Artículo 27 fracción XVII, de la **“LEY”** en vigor.

3.9.- CANCELACIÓN, DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN DETERMINADO LOTE Y DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

3.9.1.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN O DE LOTE

La convocante podrá cancelar la licitación o bien determinado lote en cualquier momento previa autorización del **“COMITÉ DE COMPRAS”** en los siguientes casos:

- I. Cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o contratar la prestación de los servicios;
- II. Cuando de continuar con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la convocante; o
- III. Por no convenir a los intereses del Estado.

3.9.2.- DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN O DETERMINADO LOTE

La **“CONVOCANTE”** declarará desierta una Licitación Pública, o determinado lote cuando:

- I. No se reciban proposiciones en el acto de presentación y apertura de proposiciones;
- II. Las proposiciones presentadas no reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas en las bases.
- III. Si se considera que las proposiciones presentadas no convienen a los intereses del Estado.

3.9.3.- DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN

La **“CONVOCANTE”**, podrá diferir cualquier acto del proceso licitatorio por una sola vez; lo anterior, con fundamento en lo señalado por el artículo 33 inciso b) fracción V de la **“LEY”**. Para

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Large handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]



el caso de diferir el acto del Fallo de la Licitación Pública, éste se emitirá en un lapso de 30 días naturales contados a partir de la fecha de inicio de la primera etapa.

La “**CONVOCANTE**” podrá diferir el fallo por una sola vez hasta por un periodo máximo de 10 días naturales adicionales al establecido originalmente para este efecto, lo anterior, con fundamento en el artículo 33 inciso b) fracción III de la “**LEY**”.

3.10.- INCONFORMIDADES

De conformidad con el Artículo 71 de la “**LEY**”, las inconformidades por parte de los licitantes, se presentarán por escrito ante la “**FUNCIÓN PÚBLICA**”, por imposición de condiciones diferentes a las establecidas en la convocatoria y en las presentes bases y por los actos que contravengan las disposiciones de la “**LEY**” que regula la presente licitación, dentro de un plazo de diez días hábiles siguientes al que tenga conocimiento.

Las inconformidades que se interpongan, se presentarán por escrito y bajo protesta de decir verdad, debiéndose indicar los hechos que dan motivo a la inconformidad, los agravios que se le causen, acompañándose de las pruebas en que la sustenten, para lo cual deberán sujetarse a los requisitos establecidos en el Artículo 71 de la “**LEY**”.

4.- DOCUMENTOS REQUERIDOS

4.1.- FORMA Y TÉRMINOS DE PRESENTACIÓN

En el Acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de propuesta Técnica, la documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones se presentará para cotejo en **original y un juego de copias legibles a la vista**, fuera de los sobres de las proposiciones; la propuesta Técnica y la propuesta Económica de los licitantes se presentarán en sobres por separado, debidamente cerrados, **firmados, sellados rotulados** con los siguientes datos: tipo de propuesta, número de licitación, razón social, domicilio, teléfono, nombre del representante legal y correo electrónico.

La documentación de las Proposiciones Técnicas y Económicas deberán elaborarse en original y dirigida al Presidente del Subcomité de Compras de la CEAS el **L.C.P. ALEJANDRO SILVESTRE ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ**, sin tachaduras ni enmendaduras, escritas en idioma español, mencionando el número y nombre de la licitación, expresando los importes totalmente en Moneda Nacional, con sello del “**LICITANTE**” y firmados de manera autógrafa por quien legalmente tenga la facultad para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen.

La hoja membretada debe contener como mínimo: nombre completo de la persona física o jurídica colectiva, domicilio fiscal (calle, número, colonia, delegación o municipio, ciudad, C.P.), R.F.C., teléfono y correo electrónico, con la finalidad que la “**CONVOCANTE**” pueda verificar en cualquier momento la veracidad de los datos.

El cheque para abono en cuenta del beneficiario será conforme al numeral 4.4 inciso c), (sin tachaduras ni enmendaduras).

**4.2.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES. (FUERA DEL SOBRE)**

La documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones, que deberán presentar los licitantes en original y un juego de copias legibles (las copias con sello de la empresa y firma del representante), constará de:

a) Comprobante del pago de bases legible:

Recibo expedido por EL **BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., (CITIBANAMEX)** con el número de folio de autorización que imprime dicho banco, y deberá presentarla con firma electrónica y/o sello del banco, en éste recibo deberá agregar el licitante participante el **nombre completo de la persona Física o Jurídicas Colectivas y Número de licitación** en un lugar visible que no afecte los datos de impresión del banco, de manera que quede identificado que el licitante pagó dichas bases.

a bis) Comprobante del pago de consumo de agua legible:

1.- Recibo del último pago de consumo de agua, del mes de diciembre del año 2020 expedido por el Sistema de Agua de su Municipio o de su Entidad Federativa que corresponde con el número de folio de pagado que imprime el área recaudadora del sistema de agua o en su caso del banco que deberá venir sellado y rubricado, en éste recibo deberá agregar el licitante participante el **nombre completo de la persona Física o Jurídicas Colectivas y Número de licitación** en un lugar visible que no afecte los datos de impresión del banco, de manera que quede identificado que el licitante pagó los servicios de agua.

b) Solicitud de participación en licitaciones por convocatoria pública (en original) "**ANEXO C**"

c) **Acta constitutiva** en caso de personas jurídicas colectivas.

d) Las personas que ostenten **la representación legal de personas Jurídicas colectivas** deberán presentar:

1.- **Instrumento Notarial de Acta Constitutiva o Poder Notarial** donde se acredite su representación legal. De preferencia en las fotocopias deberá resaltarse el o los párrafos con marcador fluorescente en los que se señale el nombre del representante legal, así como las facultades otorgadas a éste.

2.- Una **identificación oficial vigente** (credencial para votar, Cédula profesional o pasaporte).

e) Para el caso de **personas físicas**, presentarán **acta de nacimiento e identificación oficial vigente** (debiendo ser INE ó Pasaporte) que acredite su representación.

Nota: Para los incisos c), d) y e) podrá presentar el original o copias debidamente certificadas ante Notario público, con sus copias simple para cotejo.



f) El representante de las personas jurídicas colectivas, que no ostente la representación legal de los licitantes y que acudan al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, deberá presentar:

1. **Carta poder simple** dirigida al **L.C.P. ALEJANDRO SILVESTRE ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ, Presidente del "SUBCOMITÉ" de la "CONVOCANTE"**, en papel membretado y con sello del licitante, la cual deberá ser firmada por la persona que tenga facultades, firma de quien acepta la representación y la firma de 2 testigos.
2. **Poder Notarial o Acta Constitutiva** que faculta a la persona que otorga el Poder.
3. **Identificación oficial vigente** de quien otorga y quien recibe el poder y de los dos testigos (credencial para votar, cédula profesional o pasaporte), con firma y sello en las fotocopias.

g) El representante del licitante persona física que acuda al Acto de Presentación de proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas deberá presentar:

1. **Carta poder simple** dirigida al **L.C.P. ALEJANDRO SILVESTRE ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ, Presidente del "SUBCOMITÉ" de la "CONVOCANTE"**, en papel membretado y con sello del licitante, la cual deberá ser firmada por la persona que tenga facultades, firma de quien acepta la representación y la firma de 2 testigos.
2. **Identificación oficial vigente** de quien otorga y quien recibe el poder y de los dos testigos (credencial para votar, INE o PASAPORTE), (con firma y sello en las fotocopias).

h) Comprobante de **domicilio fiscal** (el original o la impresión del archivo electrónico descargado de la página electrónica del Sistema de Administración Tributaria):

1. **Comprobante de Inscripción y/o Constancia de situación fiscal actualizada** en el Registro Federal de Contribuyentes que otorga el Servicio de Administración Tributaria o Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
2. **Cédula de identificación fiscal** la cual puede estar incluida en el comprobante de inscripción en el R.F.C.) y
3. **Formato R-2** en caso de cambio de domicilio fiscal.

i) **Cédula del Registro de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco vigente y actualizada** (en el caso de persona jurídica colectiva la fotocopia debe ser de ambos lados), así como del formato de entrega y recepción de la misma; aquellos proveedores que cuenten con la versión electrónica del formato de cédula de registro de proveedores, deberán presentar el documento legible y libre de sello en el código QR para verificar y validar su integridad y autoría, así mismo se eximirá de presentar el formato de entrega y recepción, toda vez que la vigencia de dicho documento se encuentra dentro de la misma, contemplando el rubro **108 Emisión de tarjetas electrónicas de combustibles y/o vales de combustible**.

j) Formato de **entrega-recepción** de la Cédula de Registro del Padrón vigente (para el caso de aquellos proveedores que no cuenten con el de la versión electrónica del formato de cédula de



registro de proveedores), y si no cuentan con ninguno de los dos, deberán pasar al Departamento, de Registro y Control de Proveedores de la “SECRETARÍA” para que se le expida.

DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN SE PRESENTARÁ UNA IMPRESIÓN LEGIBLE DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO DESCARGADO DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA:

k) **Declaración Anual del Impuesto Federal del Ejercicio Fiscal 2019**, presentada ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), acompañado de su correspondiente acuse de recibo de la información de la declaración del ejercicio **2019** con sello digital, (impresión de los archivos electrónicos firmados y sellados).

l) **Declaración del entero provisional de contribuciones federales** del Ejercicio fiscal 2020 del mes de diciembre **presentada ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT)** (legible) acompañado de su correspondiente acuse de recibo con sello digital. (Impresión del archivo electrónico firmado y sellado).

m) **Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales** con respuesta positiva de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la cual es emitida por el Servicio de Administración Tributaria (con cadena y sello digital), vigente a la fecha del acto de presentación de propuesta técnica y económicas. (Impresión del archivo electrónico con sello del licitante participante y firmado fuera del código para poder realizar su verificación, caso contrario que no se pueda realizar su verificación será motivo de descalificación).

n) **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales** que emite “**FINANZAS**”, de conformidad al Artículo 34 Bis del Código Fiscal del Estado de Tabasco, en relación con el **artículo 51** fracción XIII de la “**LEY**”, con respuesta positiva, vigente (original para cotejo y copia simple). Los licitantes participantes que no tengan domicilio fiscal, ni sucursales en el Estado de Tabasco y por ende no están obligadas a tributar en el Estado, presentarán un escrito en original bajo protesta de decir verdad en la que manifiesten que dicho requisito no le es aplicable.

ñ) En caso de tener créditos fiscales firmes y/o determinados, copia del convenio para el pago a plazos y declaratoria bajo protesta de decir verdad que no han incurrido durante el ejercicio vigente en las causales de renovación referidas en los artículos 66-A fracción IV del Código Fiscal de la federación y 52 Bis fracción IV del Código Fiscal del Estado de Tabasco.

(La siguiente documentación se presentará en original en hoja membretada del licitante con sello del mismo y firma del representante legal):

o) **Formato de Acreditamiento de la Personalidad “ANEXO D”.**

p) **Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la “LEY”. “ANEXO E”.**



q) Escrito bajo protesta de decir verdad de **declaración de integridad** previsto en el Artículo 35 fracción II del **"REGLAMENTO DE LA LEY"**, que manifieste que el suscrito y sus representados se abstendrán de adoptar conductas que induzcan a los servidores públicos de la **"CONVOCANTE"** a alterar las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, **"ANEXO F"**.

r) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad que **acepta íntegramente los requisitos y condiciones contenidos en las bases y sus anexos**, así como los cambios que pudieran presentarse en la junta de aclaración a las bases de la licitación pública y que conoce la **"LEY"** y **"REGLAMENTO DE LA LEY"** aplicable a esta licitación **"ANEXO G"**.

s) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad respecto a:

Inscripción en la Coordinación Catastral y Registral de la Secretaría Finanzas IRET, RPPC o equivalente, objeto social, impuestos federales, adeudos fiscales, pago a plazos, entrega y distribución **"ANEXO K"**.

t) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad respecto a:

Experiencia en el ramo **"ANEXO L"**.

u) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad respecto a:

Domicilio para notificación **"ANEXO M"**.

v) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad que **no tienen iniciado en su contra juicio o procedimiento legal o administrativo** alguno por incumplimiento en la entrega de los bienes contratados por el Gobierno del Estado de Tabasco el pago a favor de **"FINANZAS"** Dependencias, Entidades y Órganos de la Administración Pública Estatal. **"ANEXO N"**

w) **Balance General o Estado de situación Financiera** al 31 de diciembre de 2020, manifestando bajo protesta de decir verdad que dichos estados financieros representan la situación real de la empresa participante en este proceso licitatorio.

x) **Estado de Resultados** al 31 de diciembre de 2020, manifestando bajo protesta de decir verdad que dichos estados financieros representan la situación real de la empresa participante en este proceso licitatorio.

y) Carta de manifiesto, de acuerdo al artículo 44, párrafo segundo de la Ley General de Responsabilidades administrativas **"ANEXO Q"**

z) Escrito de manifestación (conflicto de interés), de acuerdo al artículo 49 fracción IX y último párrafo, del mismo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. **"ANEXO R"**

Todos los escritos solicitados deberán dirigirse al **L.C.P. ALEJANDRO SILVESTRE ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ, Presidente del Subcomité de Compras de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.**



Las fotocopias a que se refieren los incisos a) a bis), c), d), e), f) numeral 2 y 3, inciso h), i), j) y el n) de las bases de la presente licitación, quedarán en poder de la “CONVOCANTE” previo cotejo con el original respectivo, originales que serán devueltos al “LICITANTE” una vez que concluya su cotejo, Los originales de los incisos b), f) numeral 1, g) numeral 1, ñ) a la z) quedarán en poder de la convocante, se recibirán de manera cuantitativa para su posterior análisis cualitativo y técnico para determinar su cumplimiento a lo solicitado en las presentes bases. En el caso de la documentación Legal y Administrativa se podrá en el mismo acto realizar la evaluación cualitativa previo a la apertura del (los) sobre(s) de la (s) propuestas técnicas y los licitantes que no cumplan se les desechará su propuesta quedando impedidos para continuar participando en el presente procedimiento.

En caso que la revisión cualitativa se lleve a cabo posteriormente el resultado del cumplimiento de la documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones se dará a conocer en el Acta de la Lectura del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas, Etapa Económica de la presente Licitación.

4.3.- PROPUESTAS TÉCNICAS

Dentro del sobre de la propuesta Técnica deberá incluirse en **original** en hoja **membretada**, **sello del licitante** y **firma del representante legal en todas las hojas**:

a) **Propuesta Técnica original**, de conformidad con el “ANEXO B” en el que se indique los bienes ofertados, de conformidad con el “ANEXO A” del lote que oferte, así como **marca**, (incluyendo entre otros datos, Núm. de lote, cantidad de medida, unidad y descripción).

Deberán presentar en el Disco Compacto el archivo con las especificaciones de los **bienes** ofertados “ANEXO B”, deberá elaborarse en **Formato Excel 2010 o 2003 – 2007**, sin contraseñas o candados, debidamente requisitado (el archivo deberá indicar todos los datos de la propuesta técnica impresa). El sobre y el disco compacto deberán ser identificados con el nombre del “LICITANTE” y el número de licitación.

b) Los licitantes participantes deberán entregar, dentro de su propuesta técnica, preferentemente en un solo escrito en original lo siguiente, en el que deberán **manifestar bajo protesta de decir verdad**:

1. Que los bienes ofertados son nuevos y cumplen cabalmente con las características y especificaciones que se describen en el “ANEXO A”.

2. Que garantizan el bien ofertado contra cualquier defecto de fabricación, diseño, especificaciones o vicios ocultos, para **el lote** del “ANEXO A” por el término de **60 días naturales**, a partir de la fecha de entrega y de acuerdo al calendario de entrega.

3. Que tiene la capacidad de entrega y distribución, así como el personal competente para brindar la entrega de los bienes ofertados.

c) Escrito original **bajo protesta de decir verdad** que los bienes propuestos en la Licitación Pública cuentan con garantía contra defectos y vicios ocultos de fabricación, a partir de la fecha de su entrega a entera satisfacción del área usuaria; considerando incluso la sustitución de los,



bienes defectuosos o dañados en un plazo no mayor a **5 días hábiles**, en la forma y términos como se indica en el **“ANEXO J”**. - Garantía de calidad y sustitución de artículos.

d) Carta constancia en original, con firma autógrafa y sello del fabricante y/o distribuidor.

e) Deberá presentar solo una Muestra física del bien a ofertar (indicando el valor que representa y con la impresión de la leyenda sin valor) sin mancha, ni enmendaduras ni tachaduras (de preferencia dentro de un protector de hoja de plástico transparente tamaño carta), impresión clara en papel con medidas de seguridad y características de cada licitante participante, en tamaño que oferte el licitante.

f) El licitante participante deberá presentar en original en papel membretado firmado por el representante legal y con sello de la empresa, carta bajo protesta de decir verdad que manifieste:

1.- Que los bienes ofertados se entregarán foliados con cobertura estatal (en cada una de las cabeceras de los Municipios del Estado de Tabasco).

2.- Que los vales tienen una vigencia durante todo el año 2021 y los que entregarán en el mes de diciembre de 2021, son vigente hasta al menos los primeros tres meses del año 2022.

3.-Que cuenta con Red de gasolinera a nivel Estatal, debiendo presentar relación de las gasolineras y/o estación de servicios, en cada una de las cabeceras de los Municipios del Estado de Tabasco en los cuales se puede canjear dichos vales, mismo que contendrán entre otros datos: nombre de las estaciones de servicios, domicilio (calle, numero, colonia, ciudad o Municipio del Estado de Tabasco, código postal) teléfono (s), email, nombre del administrador o responsable (serán desechadas sus proposiciones y descalificado el licitante participante que no cumpla con estos requisitos y demás aplicables en la materia).

4.4.- PROPUESTAS ECONÓMICAS

Dentro del sobre de la Propuesta Económica deberá incluirse:

Los incisos a) y b), en papel membretado original, firmado por el representante legal y con sello del licitante en cada una de las hojas.

a) **Propuesta Económica original**, de conformidad con el **“ANEXO H”**, debiendo sostenerse los precios unitarios aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza. La propuesta económica deberá describirse completamente conforme a lo ofertado en el **“ANEXO B”** y deberá elaborarse en **Moneda Nacional (pesos) y a 2 (dos) decimales, en caso contrario será motivo de descalificación.**

Deberán presentar en disco compacto la cotización Económica de acuerdo a lo ofertado en el **“Anexo B”**, El archivo de la propuesta económica deberá elaborarse en **Formato Excel, versión 2010 o 2003 – 2007, Letra Arial Tamaño 12**, sin combinar celdas, sin contraseñas o candados, debidamente requisitado de conformidad con el **“ANEXO H”**, el archivo deberá



contener todos los datos de la propuesta técnica impresa; el sobre del disco compacto y éste deberán ser identificados con el nombre del licitante y el número de licitación.

b) Compromiso por escrito que los precios serán fijos y tendrán una vigencia durante el procedimiento de la licitación hasta la recepción final de los bienes a entera satisfacción del área requirente y por ningún motivo se podrá solicitar incrementos a los consignados en las proposiciones presentadas.

c) **Cheque No negociable de Garantía de seriedad de la Propuesta** en original del "LICITANTE" con la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario" que garantice la seriedad de su propuesta con un mínimo del 5% del total de su oferta económica, sin incluir el I.V.A. a nombre de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco**. Por ser el cheque no negociable un documento legal no deberá ser perforado ni engargolado o adherido a algún papel y deberá estar debidamente firmado por quien tenga facultades para girarlo, el cheque deberá ser debidamente requisitado.

5.- MEDIOS DE PUBLICACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

Las licitaciones que se efectúen con normatividad estatal se publicaran en el **Sistema de Información Pública de Contrataciones denominado "Licitaciones Públicas con Normatividad Estatal"**, conocido como Compranet 3.0", lo cual deberá realizarse a través de oficio y en medio electrónico en formato PDF, dirigido a la Unidad de Apoyo Técnico e Informático de la Secretaría de la Función Pública, Periódico oficial y en los diarios de mayor circulación, conteniendo los documentos generados dentro del proceso licitatorios correspondiente.

5.1.- CALENDARIO Y LUGAR DE ACTOS

5.1.2.- Fecha de publicación de la Convocatoria: 17 de febrero de 2021

5.1.3.- Vigencia de la Convocatoria y Periodo para adquirir las Bases de Licitación: del 17 al 19 de febrero de 2021

5.1.4.- Cuadro de eventos

Fecha límite para recepción de preguntas	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y Apertura Técnica	Apertura Económica	Acto de fallo
19 de Febrero del 2021 hasta las 15 Hrs.	22 de Febrero del 2021 a las 10:00 Hrs.	25 de Febrero del 2021 a las 10:00. Hrs.	01 de Marzo del 2021 a las 10:00 Hrs.	01 de Marzo del 2021 a las 14:00 Hrs.

Todos los actos de la Licitación se realizarán en la **Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, ubicada en el 2º. Piso de la Dirección de Administración, Calle Benito Juárez 115-A Colonia Reforma,**



Villahermosa, Centro, Tabasco, C.P. 86080, en fechas y horarios establecidos en este numeral.

Para la mejor conducción del procedimiento se solicita a los licitantes abstenerse de utilizar teléfonos celulares o localizadores, así mismo, se recomienda guardar el orden para evitar la suspensión del acto.

5.2.- JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

I. Cualquier licitante podrá solicitar aclaraciones sobre las bases de la licitación y las especificaciones técnicas relacionadas con la misma, mediante:

a) Escrito en papel membretado del licitante y en disco compacto en formato Word 2003-2007 o 2010, debidamente etiquetado con nombre del licitante y número de licitación.

b) Por correo electrónico (josepayro@tabasco.gob.mx). Las preguntas deberán enviarse en formato de WORD 2003-2007 o 2010, no se aceptarán las preguntas de licitantes que envíen a la "CONVOCANTE" en formato distinto de lo solicitado, así mismo se tendrán como no recibidos los archivos que contengan virus y/o de los mismos por seguridad del servidor informático de la CEAS, los que indique como de dudosa procedencia y los envíe al spam, por lo que el licitante deberá de confirmar la debida recepción de sus preguntas en WORD al teléfono (993) 313 66 00 Ext. 210

II. Los licitantes tendrán como **fecha límite para enviar sus preguntas el día 19 de febrero hasta las 15:00 hrs.**, (se deberá acompañar a las preguntas el pago de bases, "ANEXO C" y copia de la credencial para votar). La "CONVOCANTE" Extenderá acuse de recibo para comprobar la recepción de las preguntas enviadas en tiempo y forma. Sólo se le dará respuesta a las preguntas de los licitantes que hayan enviado el pago de bases de la presente licitación.

III. Las respuestas a las preguntas técnicas enviadas por los licitantes, notas aclaratorias y modificaciones, corren a cargo del personal designado por la **Dirección de Administración**, en tanto que las preguntas de carácter legal y administrativo, notas aclaratorias y modificaciones legales y administrativas correrán a cargo de la "CONVOCANTE", según aplique.

IV. La asistencia a este acto será opcional para los licitantes, pero los acuerdos que se tomen en ésta serán obligatorios para todos.

V. En el desarrollo de la reunión de conformidad con el primer párrafo del presente numeral, la convocante sólo dará lectura a las respuestas de las preguntas formuladas en tiempo y forma por los licitantes, quienes podrán solicitar aclaraciones única y exclusivamente de éstas durante la reunión.

VI. Los licitantes que asistan a este evento deberán presentar copia del recibo correspondiente al pago de bases de esta licitación.

Para efectos del punto **3.5.1 inciso b)** de las presentes bases deberá el licitante considerar la guía del "ANEXO O" "Ficha de depósito bancario".

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the bottom and several initials on the right margin.]



VII. Las aclaraciones a las bases y a las especificaciones técnicas que se deriven de la Junta de Aclaraciones se asentarán en el acta que se elabore al efecto, la que contendrá la firma de los asistentes. La omisión de firma del acta por parte de alguno de los licitantes asistentes no invalidará el contenido de la misma. Se entregará copia del acta a cada uno de los licitantes que hayan asistido a la reunión. Los que no hayan asistido a la Junta podrán solicitar por escrito el acta a la "CONVOCANTE".

5.3.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

La "CONVOCANTE" llevará este acto en dos etapas: Etapa Técnica y Etapa Económica.

En cada una de las etapas se aceptará la participación de un representante por "LICITANTE".

a) Etapa Técnica, será la primera etapa a realizar y se llevará a cabo en la fecha señalada en el **punto 5.1** de estas bases. Tiene por objeto la recepción de las proposiciones técnicas y económicas y apertura de las propuestas técnicas.

b) Etapa Económica, será la segunda etapa y se realizará en la fecha que señale el **punto 5.1** de estas bases. Tiene por objeto apertura única y exclusivamente las propuestas económicas cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas en la primera etapa.

5.3.1. ETAPA TÉCNICA

Durante la primera etapa se procederá a lo siguiente:

a) Registro de asistencia en horario 9:30 a 10:00 horas. Se pasará lista de asistencia a los licitantes a las 9:00 horas. El "LICITANTE" que no esté presente en el lugar señalado en el **punto 5.1** de estas bases, en el momento de ser mencionado su nombre o el de su representada, quedará automáticamente impedido para continuar participando en el presente procedimiento.

b) Cada "LICITANTE" procederá a entregar la documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones, de conformidad con los **puntos del 4.1 al 4.4** de las presentes bases y sus respectivas proposiciones en dos sobres cerrados en forma inviolable, uno contendrá la propuesta Técnica y otro sobre la propuesta Económica.

c) Se revisará la documentación legal y administrativa requerida en términos de lo señalado en los **puntos 4.1 y 4.2** de las presentes bases; se desearán las propuestas que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos, por lo cual no se le abrirán sus propuestas tanto técnicas como económicas quedando desechada su proposición.

d) En el caso que el "LICITANTE" haya dado cumplimiento de manera satisfactoria a lo establecido en el inciso que antecede, se procederá a abrir el sobre que contiene la propuesta técnica exclusivamente, para verificar que la información solicitada se presente completa de conformidad al **punto 4.3** de las presentes bases.



e) La documentación legal y administrativa, así como la documentación de la propuesta técnica, se recibirán para su revisión cuantitativa, para su posterior evaluación cualitativa y análisis técnico y así determinar el cumplimiento a lo solicitado en las presentes bases.

f) Los licitantes que deseen hacerlo, o por lo menos dos representantes nombrados por éstos y los servidores públicos presentes, rubricarán todas las propuestas técnicas presentadas, los sobres cerrados de las propuestas económicas, incluidos aquellos cuyas propuestas técnicas que hubieren sido desechadas, para garantizar su inviolabilidad, quedando los sobres cerrados como originalmente se presenten en custodia de la "CONVOCANTE" para que aquellos que no hayan sido descalificados en esta Etapa, sean abiertos en la Segunda Etapa denominada Etapa Económica.

g) Se levantará el acta en cinco tantos originales, en la que se hará constar las propuestas técnicas presentadas y las observaciones que sean pertinentes, firmándose por todos los asistentes. La omisión de firmas por parte de alguno de los licitantes asistentes no invalidará su contenido y efecto, entregándose a cada uno de éstos fotocopia del acta.

5.3.2. ELABORACIÓN DE FALLO TÉCNICO

El personal de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios dependiente de la Dirección de Administración "CONVOCANTE", llevará a cabo el análisis cualitativo que le permita emitir el Dictamen Técnico, tomando como base las propuestas técnicas presentadas por los licitantes para el lote ofertado. El resultado de dicho análisis se hará del conocimiento de los licitantes, mediante el acta de Fallo Técnico.

Los sobres de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron desechadas en la etapa técnica, serán devueltos a los licitantes en la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección de Administración de la "CONVOCANTE", a los 15 días naturales posteriores a la fecha en que se dé a conocer el fallo de la Licitación Pública o se declare desierta, con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará 15 días naturales posteriores a la notificación de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriado la resolución o ha causado estado la resolución.

Al término de la Presentación y Apertura de Propositiones, Etapa Técnica (Primera Etapa), el personal de la Dirección de Administración de la "CONVOCANTE", elaborará y firmará el análisis cualitativo, el Dictamen Técnico y el Fallo Técnico correspondiente.

5.3.3. ETAPA ECONÓMICA

En esta Etapa se procederá de la siguiente manera:

a) Registro de asistencia en horario 9:30 a 10:00 horas. Se pasará lista de asistencia a los licitantes a las 10:00 horas y posteriormente se dará lectura al acta de Fallo Técnico.

b) Se realizará la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los licitantes, cuyas propuestas técnicas no hayan sido desechadas en la primera etapa o en el Fallo técnico de las mismas.



- c) Se dará lectura en voz alta al importe sin I.V.A. de las propuestas económicas que cumplan con los documentos exigidos de conformidad en el **punto 4.4** de las presentes bases.
- d) Por lo menos 2 (dos) licitantes y los servidores públicos presentes además de la **“CONVOCANTE”** rubricarán al finalizar la reunión todas las propuestas económicas aceptadas.
- e) Se levantará el acta en **cinco** tantos originales, en la que se dará constancia de las propuestas económicas aceptadas y de las que hubieren sido desechadas en esta etapa, señalando los motivos que lo ocasionaron, firmándose por todos los licitantes asistentes de esta etapa; la omisión de firmas por parte de los licitantes no invalidará su contenido y efectos, entregándose fotocopia del acta a cada uno de ellos.

5.4.- ELABORACIÓN DEL DICTAMEN PARA FUNDAMENTO DEL FALLO

La **“CONVOCANTE”**, con base en el Fallo Técnico de las propuestas Técnicas y en los Cuadros Comparativos de las propuestas económicas admitidas y considerando el presupuesto autorizado, elaborará el Dictamen correspondiente que servirá como fundamento para el fallo de la licitación, mediante el cual se adjudicará el Pedido o **“CONTRATO”** al licitante que reúna los requisitos legales y las mejores condiciones técnicas y económicas requeridas en las bases, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. En el Dictamen se hará constar las propuestas admitidas por el lote, indicando también las razones y causas por las que, en su caso, el lote no se haya aceptado.

Cuando existan errores en las operaciones aritméticas de las cotizaciones, se corregirán por la **“CONVOCANTE”** en el cuadro comparativo de las propuestas económicas, la suma total que resulte será la que se tome como correcta para efectos del análisis correspondiente, sin modificar los precios unitarios.

Si resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la **“CONVOCANTE”**, el pedido o contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja.

Si derivado de la evaluación económica a que se refiere el Artículo 34 párrafo segundo de la **“LEY”**, se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la **“CONVOCANTE”** en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 36 fracción V inciso b, último párrafo del **“REGLAMENTO DE LA LEY”**.

Al término de la Apertura económica (segunda etapa) se elaborará el cuadro comparativo, y el personal designado por la **Dirección de Administración de la “CONVOCANTE”** evaluará las ofertas económicas y tendrán la obligación de avalar con su firma el análisis económico y el dictamen correspondiente, que elabore la **“CONVOCANTE”**.

5.5.- FALLO DE LA LICITACIÓN



La “CONVOCANTE” en junta pública dará a conocer el Fallo de la licitación; se levantará acta de fallo de la licitación en **cinco** tantos originales, entregándosele a cada uno de los licitantes fotocopia de la misma y se pondrá a disposición de los que no hayan asistido a partir de esta fecha para su notificación.

En sustitución de esta junta, la “CONVOCANTE” podrá optar por notificar el fallo de la licitación por escrito a cada uno de los licitantes, dentro de un término que no podrá exceder de quince días hábiles contados a partir de la fecha de celebración de la segunda etapa denominada Etapa Económica.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, durante el acto administrativo del proceso licitatorio de que se trate.

5.6.- DEVOLUCIÓN O LIBERACIÓN DE DOCUMENTOS, PROPUESTAS, CHEQUES DE GARANTÍAS, BIENES, ETC.

Iniciará el procedimiento de devolución de documentos, propuestas, cheques, garantías, bienes, etcétera, en la Subdirección de Adquisiciones de la **Dirección de Administración** de la “CONVOCANTE”, previo escrito de los licitantes participantes, dirigido a la **Dirección de Administración** de la “CONVOCANTE”, en hoja membretada del “LICITANTE” firmada por el representante legal, con copia simple de ambas caras de su credencial de elector, en caso de que delegue en dicho escrito persona que recogerá los documentos, propuestas, cheques, garantías, bienes, etcétera, presentará también copia de la credencial de elector de la persona designada, previo cotejo de la credencial de elector original.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 33 inciso a) fracción I de la “LEY” los documentos, propuestas técnicas y/o económicas, cheques, garantías, bienes, etcétera, serán devueltos **15 días naturales posteriores a la fecha de fallo** de la licitación, para aquellos que no resulten adjudicados, o en caso de que se declare desierta, con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará **15 días naturales posteriores** a la notificación de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriada la resolución o ha causado estado la misma.

Para quienes resulten adjudicados en el fallo de la licitación, se le retendrá el cheque con el que se garantiza el sostenimiento de su propuesta hasta el momento en que se constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente.

Las propuestas económicas de los licitantes que cumplieron en la Etapa Técnica y no hayan sido desechadas o descalificadas quedan en poder de la “CONVOCANTE”.

Las proposiciones técnicas y/o económicas que se encuentren en un solo sobre, y que hayan sido descalificadas y/o desechadas se devolverán en las fechas y términos establecidos en el segundo párrafo de éste punto.

La documentación legal, administrativa, proposiciones técnicas y/o económicas que se encuentre en un solo sobre, y que hayan sido descalificadas y/o desechadas se devolverán en las fechas y términos establecidos en el segundo párrafo de éste punto.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten number '5' in blue ink]

[Large handwritten signature in blue ink]



Se devolverá el sobre de la propuesta económica no aperturada o el sobre que contenga el cheque o documentos originales de uso personal del licitante participante en fechas y términos establecidos en el segundo párrafo de éste punto.

La “CONVOCANTE” se reserva el derecho de devolver, liberar, todo tipo de documentos, propuestas, cheques, garantías, bienes, etc.; la fecha de esta devolución o liberación se hará constar en acta, o según considere los términos la “CONVOCANTE”.

La propuesta técnica queda en poder de la “CONVOCANTE”.

5.7.- DE LAS ACTAS DE LA ETAPA TÉCNICA, ECONÓMICA Y FALLO DE LA LICITACIÓN

Una vez terminadas las reuniones a las que hayan asistido los licitantes participantes y por alguna razón no hayan recibido su acta respectiva (del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas, etapa técnica y/o etapa económica, así como el fallo de la licitación) **lo podrán solicitar por escrito a la “CONVOCANTE”**, (por quien legalmente tenga la facultad para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen) acompañado de copia simple de identificación oficial de ambas caras previo cotejo con el original, **en la que manifiesten que aceptan íntegramente el contenido de las actas, los acuerdos o condiciones contenidos en las actas mencionadas.**

Cuando se advierta en las actas la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, se estará en lo dispuesto en el Artículo 37 Bis del “**REGLAMENTO DE LA LEY**”.

6.- PEDIDOS Y CONTRATOS

6.1.- FORMULACIÓN DE PEDIDOS

Los pedidos de esta licitación, serán generados por la Subdirección de Adquisiciones de la **Dirección de Administración** de la “CONVOCANTE”, ubicada **en el 2º. Piso de la Dirección de Administración, Calle Benito Juárez 115-A Col. Reforma; Villahermosa, Centro, Tabasco, C.P. 86080**, los firmará el licitante ganador **de lunes a viernes en horario de 09:00 a 15:00 horas, en los términos que establece** el Artículo 41 de la “**LEY**”.

Los derechos y obligaciones que se deriven del pedido en ningún caso podrán cederse en otras personas físicas o jurídicos colectivos, con excepción de los derechos de cobro sobre los pagos pendientes de cubrirse, en cuyo caso se deberá contar con la aprobación previa y por escrito de la contratante.

6.2.- FORMULACIÓN DE CONTRATO

El contrato deberá suscribirse en la Subdirección de Adquisiciones de la “CONVOCANTE”, en días hábiles de lunes a viernes en horario de 09:00 a 15:00 horas, en el término de 20 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del fallo de conformidad con el Artículo

[Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin]

[Large handwritten blue ink signature and scribbles at the bottom of the page]



41 de la "LEY", para lo cual el licitante ganador deberá presentar en esta Dirección, la documentación que se relaciona a continuación:

a) Acta constitutiva del "**LICITANTE**" y, en su caso, reformas vigentes inscritas en el Instituto Registral del Estado de Tabasco y/o Registro Público de la Propiedad y el Comercio u Oficinas Registrales, tratándose de personas jurídicas colectivas; o acta de nacimiento en caso de ser persona física, en original o copia certificada por notario público para su cotejo y copia simple para su archivo.

b) Poder notarial del representante legal debidamente requisitado, otorgado por la persona facultada por el "**LICITANTE**", original o copia certificada por notario público para su cotejo y copia simple para archivo.

c) Credencial para votar vigente, y firma del representante legal que suscriba el contrato, datos que deben coincidir con los que aparecen en el documento que acredita su personalidad, original para su cotejo y copia simple para el archivo.

d) Original de la cédula de identificación fiscal del licitante (R.F.C.) y copia para el archivo.

e) Original de la Fianza de Cumplimiento por un mínimo del veinte por ciento del monto total del contrato incluyendo el Impuesto al Valor Agregado y se presentará de conformidad al "**ANEXO I**". Por ser la Póliza de Fianza un documento legal no deberá ser perforada ni engargolada o adherida a algún papel, debiendo contener la firma y el sello de la empresa afianzadora; el cual se constituirá dentro de un plazo que no excederá de diez días naturales, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad al artículo 32 fracción III de la "**LEY**".

f) Original del "**PADRÓN**" vigente, emitida por la "**SECRETARÍA**", contemplado en el **Rubro solicitado** y copia para el archivo, (para el caso de personas jurídicas colectivas copia de ambos lados).

g) Formato de **entrega-recepción** de la Cédula de Registro del Padrón vigente (para el caso de aquellos proveedores que no cuenten con el de la versión electrónica del formato de cédula de registro de proveedores), y si no cuentan con ninguno de los dos, deberán pasar al Departamento, de Registro y Control de Proveedores de la "**SECRETARÍA**" para que se le expida.

h) "**Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales**" con respuesta positiva de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el cual es emitido por el Servicio de Administración Tributaria (con cadena y sello digital vigente), a la firma del contrato. (Impresión del archivo electrónico con sello del "**LICITANTE**" participante y firmado fuera del código para poder realizar su verificación).

i) **Constancia de cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales** que emite "**FINANZAS**", de conformidad al Artículo 34 Bis del Código Fiscal del Estado de Tabasco, en relación con el Artículo 51 fracción XIII de la "**LEY**", con respuesta positiva, vigente (original y copia para cotejo). Los licitantes participantes que no tengan domicilio fiscal, ni sucursales en el Estado de Tabasco y por ende no están obligadas a tributar en el Estado, presentarán una carta original bajo protesta de decir verdad en la que manifiesten que dicho requisito no les es aplicable.



En caso de omisión al presente numeral se estará en lo establecido en el Artículo 41, párrafo segundo de la "LEY". Pudiendo la "CONVOCANTE" en este supuesto, adjudicar el contrato al siguiente "Licitante" en los términos del artículo 34 de la "LEY".

Los derechos y obligaciones que se deriven de los pedidos o contratos en ningún caso podrán cederse a otras personas físicas o jurídicas colectivas, con excepción de los derechos de cobro sobre los pagos pendientes de cubrirse, en cuyo caso se deberá contar con la aprobación previa y por escrito de la "CONVOCANTE".

La fianza relativa al cumplimiento del "CONTRATO" deberá cubrir el periodo de **12 meses** a partir de la entrega de los bienes.

6.3.- CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE

La "CONVOCANTE" a solicitud de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios tendrá la facultad, de modificar la vigencia o el volumen de los bienes indicados en el contrato o pedido, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el diez por ciento del monto total del documento firmado.

Los convenios modificatorios respectivos serán suscritos por los servidores públicos y licitantes que lo hayan hecho en el pedido o contrato original o por quienes los sustituyan. La "CONVOCANTE" se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos no previstos en bases, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar mejores condiciones para el licitante, comparadas con las establecidas originalmente.

6.4.- DEVOLUCIONES AL LICITANTE

La Dirección de Administración de la "CONVOCANTE", harán la reclamación de los bienes al "LICITANTE" en el supuesto de que se detecten vicios ocultos, defectos de fabricación o la falta de calidad en general durante su uso dentro del periodo de garantía, en los términos del contrato respectivo. El "LICITANTE" se obliga a reponerlos a satisfacción del área requirente, en un plazo no mayor a **5 (CINCO)** días hábiles contados a partir de la fecha en que se le reporte alguna eventualidad.

6.5.- GARANTÍA DE LOS BIENES

El periodo mínimo de garantía requerida para los **Vales de combustible** será por el término indicado en el punto **4.3 inciso b) numeral 2 de las bases de la presente licitación**, a partir de la fecha de entrega, el cual se deberá manifestar por escrito en papel membretado del licitante participante, misma que se entregará en la Dirección de Administración de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, a más tardar tres días hábiles posteriores a la notificación del fallo, indicando: Que garantizan los bienes ofertado contra cualquier defecto de fabricación, diseño, especificaciones o vicios ocultos, para el lote del "ANEXO A".

6.6.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

En la garantía relativa al contrato el "LICITANTE", se obliga a constituir Póliza de Fianza por un importe mínimo del **20%** del monto total del contrato, incluyendo el **Impuesto al Valor**

Agregado, a la firma del contrato, y se presentará de conformidad con el “**Anexo I**”. En la fianza de cumplimiento el “**LICITANTE**” se obliga a constituir y mantener vigentes la fianza y garantía necesaria en favor de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco**, para el cumplimiento de sus obligaciones contraídas en el contrato, expedida por institución afianzadora de cobertura nacional legalmente autorizada por las leyes mexicanas. Para ello, deberá cumplir las formas y términos previstos por la legislación estatal, la “**LEY**” y su “**REGLAMENTO**”, y demás disposiciones legales. Los requisitos, condiciones y demás datos que deberá contener la póliza de fianza, serán los siguientes:

a) Que sea expedida a favor de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco**, por una institución afianzadora de cobertura nacional debidamente autorizada por las leyes mexicanas.

b) Que la presente fianza se otorga para garantizar todas y cada una de las obligaciones contenidas en el contrato.

c) Que garantice la entrega de los **Bienes** de acuerdo con las estipulaciones establecidas en el mismo instrumento contractual, y en caso de que exista prórroga o espera, del plazo señalado para la entrega de los **Bienes** la vigencia de la fianza quedará automáticamente prorrogada en los mismos términos.

d) Que en caso de que exista inconformidad por parte de la “**CONVOCANTE**”, respecto a los **Bienes** la afianzadora se obliga a responder tanto de las deficiencias en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales del licitante, así como, de la responsabilidad civil determinada por las leyes en la materia; obligándose a que la fianza permanezca vigente hasta que se subsanen las causas que motivaron la inconformidad.

e) Esta fianza permanecerá en vigor durante (tiempo de garantía señalado en el contrato) más a partir de la recepción total de los bienes para garantizar la buena calidad de los mismos.

f) Que la afianzadora se somete expresamente a procedimientos especiales establecidos en el Artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas para efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses.

g) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses.

h) Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta en tanto se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

i) Que la presente póliza de fianza no se sujetará a lo previsto en los Artículos 174 y 175 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, por lo cual la figura jurídica de caducidad no le será aplicada.

j) Que en caso de otorgamiento de prórroga o espera derivada de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo de ejecución del contrato, se deberá obtener la modificación de la fianza en un plazo no mayor de diez días naturales a la notificación que se haga por escrito al proveedor, por parte del área requirente.



k) Que para liberar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del área requirente.

l) Que las partes convienen que la presente póliza es de carácter indivisible.

Por ser la Póliza de Fianza un documento legal no deberá ser perforado ni engargolado o adherido a algún papel debiendo contener la firma y el sello de la empresa afianzadora.

6.7.- GARANTÍA POR CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE

En caso de requerirse cantidades adicionales de conformidad con el **punto 6.3** de las presentes bases, el "LICITANTE" se obliga a presentar endoso de la póliza de fianza, derivado de la ampliación del monto del pedido o contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el documento original, así como, en el convenio modificatorio respectivo en los mismos términos que se señala en el **punto 6.3** de estas bases.

6.8.- LIBERACIÓN DE GARANTÍAS

Los cheques dados en garantías como sostenimiento de las ofertas serán devueltos 15 días naturales posteriores a la fecha de fallo de la licitación, para aquellos que no resulten adjudicados, o en caso de que se declare desierta, con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará 15 días naturales posteriores a la notificación de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriada la resolución o ha causado estado la misma; para quienes resulten adjudicados del fallo de la licitación, se le retendrán hasta el momento en que se constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente.

La garantía relativa al cumplimiento del contrato será liberada una vez que haya transcurrido el plazo de garantía indicado en el numeral **4.3, inciso b) numeral 2 de las presentes bases**, sin que por ello se le exima al licitante de las obligaciones que como licitante contrae con el **área requirente**.

6.9.- RESCISIÓN, SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA Y CANCELACIÓN DE PEDIDOS Y CONTRATOS

6.9.1- RESCISIÓN DE PEDIDOS Y CONTRATOS

La Dirección de Administración de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento rescindirá el pedido y/o contrato, en los casos siguientes:

- a) Cuando el licitante modifique las características o especificaciones de los **bienes**.
- b) Cuando el licitante incurra en incumplimiento de lo establecido en el **punto 3.3.4** de las presentes bases.
- c) Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del licitante.
- d) Cuando concurren razones de interés público.



e) O bien, cuando por causas justificadas debidamente fundadas y motivadas, se extinga la necesidad de requerir los **bienes**.

El procedimiento de la rescisión de Pedidos o Contratos se llevará a cabo en términos del Artículo 49 de la "LEY".

6.9.2.- SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE PEDIDO O CONTRATO.

Podrán suspenderse administrativamente o darse por terminados anticipadamente el pedido o contrato cuando para ello concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas debidamente fundadas y motivadas, se extinga la necesidad de requerir los bienes o servicios originalmente contratados y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

6.9.3.- CANCELACIÓN DE PEDIDO O CONTRATO

Procederá la cancelación de pedido o contrato de conformidad al Artículo 54 del "REGLAMENTO DE LA LEY", en los siguientes casos:

I. Cuando el proveedor no se presente a suscribir el pedido o contrato dentro del plazo establecido en el Artículo 41 de la "LEY"

II. Cuando el proveedor se encuentre en cualquiera de los supuestos a que se refiere el Artículo 51 de la "LEY".

6.10.- SANCIONES

Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la convocatoria, bases, pedido o contrato y en su caso convenios modificatorios de la presente licitación pública serán las siguientes:

6.10.1.- A LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA

Se hará efectiva la garantía relativa al sostenimiento de ofertas en los siguientes casos:

a) Cuando los licitantes no sostengan los precios de sus proposiciones económicas.

b) Cuando el licitante ganador no suscriba el contrato, en un término no mayor de veinte días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiese notificado al licitante el fallo.



c) Cuando por causas imputables al licitante ganador, el pedido o contrato no se formalice dentro del plazo a que se refieren los puntos **6.1. Y 6.2** de estas bases. En este caso la convocante adjudicará el pedido o contrato en los términos del Artículo 34 de la "LEY", al "LICITANTE" que haya presentado la segunda proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen económico que sirvió como fundamento para el fallo, y así sucesivamente en caso de que éste no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

Sin perjuicio de lo anterior, la "FUNCIÓN PÚBLICA", procederá en los términos, que al respecto señale la "LEY".

6.10.2.- A LA GARANTÍA DEL CONTRATO O CONVENIO MODIFICATORIO

Se hará efectiva la garantía relativa al incumplimiento del contrato o convenio modificatorio en los siguientes casos:

- a) Cuando no se hagan las entregas de los **bienes** en el término acordado para ello.
- b) Cuando los **bienes** no cumplan con las características de calidad solicitadas durante el período de garantía y no sean **sustituídos los bienes** a satisfacción del **área requirente**, en el plazo convenido en los términos de estas bases.
- c) Cuando se rescinda el contrato porque hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda al licitante ganador para corregir las causas de rechazo y no las haya realizado de conformidad con el **punto 6.4** de estas bases.
- d) Las demás que procedan de acuerdo con las leyes aplicables.

Sin perjuicio de lo anterior, la "FUNCIÓN PÚBLICA", procederá en los términos que al respecto señale la "LEY".

6.10.3.- PENAS CONVENCIONALES

Cuando el licitante ganador una vez celebrado el contrato, incumpla en las condiciones contratadas para la entrega de los **bienes** solicitados, se aplicará una pena convencional de **CINCO AL MILLAR (0.005)** sobre el importe total de los bienes no entregados oportunamente de acuerdo al calendario de entrega por cada día de atraso. Dicha sanción se establecerá en el contrato respectivo.

6.10.4.- DE LA INHABILITACIÓN DEL REGISTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO

Adicionalmente a las anteriores sanciones, el "PROVEEDOR", que resulte adjudicado en la licitación pública está obligado a cumplir con los términos y condiciones de venta que haya señalado en sus proposiciones técnicas y económicas; en caso contrario, se le aplicarán, previas las formalidades de la "LEY", las sanciones que procedan, pudiéndosele inhabilitar su registro del Padron de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco; permaneciendo vigente la inhabilitación del registro hasta que subsane las causas que lo motivaron incluyendo la falta de pago de las multas respectivas, y acredite ante la



TABASCO



SUBDIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES

“**CONVOCANTE**”, previo oficio de habilitación expedido por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco. Los licitantes que no cumplan con el tiempo de entrega de **bienes** adjudicados serán acreedores a las sanciones que establecen los Artículos 66 y 67 párrafo segundo de la “**LEY**”.

La inhabilitación no será menor de cinco meses ni mayor de dos años, plazo que comenzará a contarse a partir del día siguiente a la fecha en que la “**FUNCIÓN PÚBLICA**” haga del conocimiento al Proveedor, la resolución emitida; la cual deberá ser notificada de forma inmediata a la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, dependencias, órganos y entidades, y publicada en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

FORMATOS Y ANEXOS



TABASCO



SUBDIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. 56923001-001-2021
“ADQUISICIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLE”

“ANEXO A”

CATÁLOGO DE CONCEPTOS
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR
REQUISICIÓN No.002/2021

LOTE	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO
1	58,330	VALES	EN VALES DE COMBUSTIBLE EN DENOMINACIÓN DE \$100.00 C/U.
			NOTA: ES IMPORTANTE QUE AL PROVEEDOR AL CUAL SE LE ADJUDIQUE ESTA ADQUISICIÓN, TENGA COBERTURA EN TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



TABASCO



SUBDIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. 56923001-001-2021
“ADQUISICIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLE”**

**“ANEXO A1”
CALENDARIO DE ENTREGAS**

FECHA	CANT. DE VALES EN DENOMINACIÓN DE 100 PESOS C/U. PARA ENTREGA
04 DE MARZO DE 2021	5,833
01 DE ABRIL DE 2021	5,833
03 DE MAYO DE 2021	5,833
01 DE JUNIO DE 2021	5,833
01 DE JULIO DE 2021	5,833
02 DE AGOSTO DE 2021	5,833
01 DE SEPTIEMBRE DE 2021	5,833
01 DE OCTUBRE DE 2021	5,833
01 DE NOVIEMBRE DE 2021	5,833
01 DE DICIEMBRE DE 2021	5,833
TOTAL DE VALES:	58,330

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



TABASCO



SUBDIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. 56923001-001-2021
“ADQUISICIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLE”**

“ANEXO B”

“BIENES OFERTADOS”

L.C.P. ALEJANDRO SILVESTRE ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO.
PRESENTE

No.	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA Y/O MODELO

*(Sello de
la empresa)*

ATENTAMENTE

Nombre y firma del representante legal de la empresa

Este formato se utilizará para elaborar su propuesta técnica para el **Anexo A** debidamente requerido



TABASCO



SUBDIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. 56923001-001-2021
“ADQUISICIÓN DE VALE DE COMBUSTIBLE”
“ANEXO C”**

**“SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LICITACIONES POR
CONVOCATORIA PÚBLICA”**

L.C.P. ALEJANDRO SILVESTRE ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO.
PRESENTE

(Ciudad) _____ de _____ de 2021.

Por este medio solicito a usted, participar en la Licitación Pública Nacional _____
No. _____ relativa a la **Adquisición de bienes de:**
_____, para lo cual manifiesto bajo protesta de decir verdad lo
siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL _____
R.F.C.: _____
DOMICILIO: _____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
TELÉFONO: _____
NO. Y DESCRIPCIÓN DEL RUBRO EN EL QUE PARTICIPA: _____
EMAIL: _____
NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE: _____

Nota: Este documento de “Solicitud de participación en licitaciones por Convocatoria Pública Nacional” que genera el licitante participante (formato debidamente llenado), deberá enviarlo en términos del punto 5.2.- JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, fracción II de las Bases de la presente licitación.

(Sello de
la empresa)

ATENTAMENTE

Nombre y firma del representante legal de la empresa



TABASCO



SUBDIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. 56923001-001-2021
“ADQUISICIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLE”
“ANEXO D”**

FORMATO DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD

L.C.P. ALEJANDRO SILVESTRE ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO.
PRESENTE

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación, a nombre y representación de: (NOMBRE DE LA EMPRESA).

Registro Federal de Contribuyentes:			
Domicilio.- Calle y Número:			
Colonia:		Delegación o municipio:	
Código Postal:		Entidad Federativa:	
Teléfonos:		Fax:	
Correo Electrónico (E – Mail):			
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:		Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:			
No. de inscripción en el Registro Público de Comercio:			
Relación de accionistas:			
Apellido Paterno		Apellido Materno	Nombre(s)
Descripción del objeto social:			
Reformas al acta constitutiva:			
Nombre del apoderado o representante:			
Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultad:			
Escritura Pública No.:		Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:			

(CIUDAD), a __ de _____ de 2021.

(Sello de la empresa)

PROTESTO LO NECESARIO

Nombre y firma del representante legal de la empresa Licitante

NOTA: En el supuesto de que “El Licitante” se trate de persona física, se deberá ajustar a lo indicado en el documento conducente.

(La presente manifestación deberá presentarse en papelería membretada de la Empresa)



TABASCO



SUBDIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. 56923001-001-2021
“ADQUISICIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLE”**

**“ANEXO E”
ESCRITO DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY**

L.C.P. ALEJANDRO SILVESTRE ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO.
PRESENTE

(CIUDAD) a ___ de _____ del 2021.

En relación a la LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 56923001-001-2021 referente a la:

“ADQUISICIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLE”

El C. _____, Representante Legal de la empresa:
_____, “Bajo Protesta de Decir Verdad”, manifiesto:

1.- No me encuentro en los supuestos del Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

2.- Que la empresa que represento tiene experiencia en el ramo, en el rubro **108 Emisión de tarjetas electrónicas de combustibles y/o vales de combustibles.**

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

(Sello de la empresa)

ATENTAMENTE

Nombre y firma del representante legal de la empresa

NOTA:

En el supuesto de que “El Licitante” se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.

(La presente manifestación deberá presentarse en papelería membretada de la Empresa)



TABASCO



SUBDIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º. 56923001-001-2021
“ADQUISICIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLE”

“ANEXO F”

(CIUDAD) a ___ de _____ del 2021.

L.C.P. ALEJANDRO SILVESTRE ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO.
PRESENTE.

En relación a la LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 56923001-001-2021 referente a la:
“ADQUISICIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLE”

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

El C. _____, Representante Legal de la empresa:
_____ “Bajo Protesta de Decir Verdad”, manifiesto:

Con fundamento en la disposición establecida en el Artículo 35 fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, manifiesto que el suscrito y mi representados a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas que induzcan a los servidores públicos de la convocante a alterar las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

(Sello de la empresa)

ATENTAMENTE

Nombre y firma del representante legal de la empresa

NOTA:

En el supuesto de que “El Licitante” se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.

(La presente manifestación deberá presentarse en papelería membretada de la Empresa)



TABASCO



SUBDIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. 56923001-001-2021
“ADQUISICIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLE”**

“ANEXO G”

**ACEPTACIÓN DE INTEGRIDAD DE REQUISITOS Y CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS
BASES Y SUS ANEXOS**

L.C.P. ALEJANDRO SILVESTRE ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO.
PRESENTE

(Ciudad) _____ de _____ de 2021.

El que suscribe C. _____, en mi
carácter de _____ de la
Sociedad _____ Mercantil denominada:
_____ manifiesto bajo
protesta de decir verdad que:

Con oportunidad adquirí las Bases, relativas a la licitación de referencia y que habiendo tomado en cuenta debidas notas de los datos, requisitos y condiciones a los que se ajustará el proceso licitatorio, acepto íntegramente los requisitos y condiciones contenidos en las Bases y sus anexos, así como los cambios que pudieran presentarse en la junta de aclaración a las Bases de la licitación pública, actos de presentación y apertura de propuestas técnicas Etapa Técnica y/o Etapa Económica, así como el fallo de la licitación.

De igual manera, expreso a usted que conozco la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y su Reglamento, y demás aplicables en la materia que rigen las adquisiciones de bienes y servicios, de conformidad con lo señalado en las presentes Bases y demás anexos.

Así como todos aquellos detalles suficientes, claros y precisos para presentar nuestra documentación legal y administrativa, y propuestas técnica y económica, en los formatos propuestos en las presentes Bases y demás aplicables en la materia. Los sobres en los que se presentarán nuestras propuestas, adicionalmente contendrán los siguientes datos: tipo de proposición, número de licitación, razón social, domicilio, teléfono, nombre y firma del representante legal y correo electrónico, sello de la empresa.

Por último, manifiesto a usted que, para la presente licitación, mi representante legal y personal ante la **Comisión Estatal de Agua y Saneamiento**, es el C. _____, y señalo como domicilio legal para tal objeto el siguiente: (Calle, No., Colonia, Municipio, Estado, C.P., Tel., Correo Electrónico).

A T E N T A M E N T E

(Sello de
la empresa)

Nombre, firma y cargo en la empresa del representante legal



TABASCO



SUBDIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. 56923001-001-2021
"ADQUISICIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLE"
"ANEXO H"

"PROPUESTA ECONÓMICA"

(Ciudad) _____ de _____ de 2021.

L.C.P. ALEJANDRO SILVESTRE ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO.
PRESENTE.

NOMBRE DE LA EMPRESA:

Rubro: _____

No. de Lote	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca	Modelo	Precio unitario	Sub total	IVA	Total con IVA

Subtotal
IVA
Total

--	--	--

TIEMPO DE ENTREGA	
PRECIO Y SU VIGENCIA:	
LUGAR Y FORMA DE ENTREGA:	
CONDICIONES DE PAGO:	

(Sello de
la empresa)

ATENTAMENTE

Nombre y firma del representante legal de la empresa

Nota: Los descuentos ofrecidos deberán incluirse en los precios unitarios.
También se aceptará este formato en forma horizontal



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. 56923001-001-2021
“ADQUISICIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLE”
“ANEXO I”

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

A favor de la secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco.

Para garantizar por (Nombre completo de la persona física o jurídico colectiva), con domicilio fiscal (calle, número, colonia, delegación o municipio, ciudad, C.P.), con R.F.C. _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del Contrato de Compra Venta No. _____ relativo a (descripción general del bien o bienes); con un importe total de (\$ número y letra), incluido el IVA y al efecto, esta afianzadora se obliga a pagar la cantidad amparada por esta fianza en caso de incumplimiento de su oferente fiado.

Esta afianzadora acepta y declara expresamente:

Los requisitos, condiciones y datos que deberá contener la póliza de fianza, serán los siguientes:

- A). Que sea expedida en favor de la secretaria de finanzas del gobierno del estado de tabasco, por institución afianzadora de cobertura nacional legalmente constituida.
- B). Que la fianza se otorga para garantizar todas y cada una de las obligaciones contenidas en este contrato.
- C). Que la afianzadora se somete expresamente a procedimientos especiales establecidos en los artículos 282, 291 y 178 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses.
- D). Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la ley de instituciones de seguros y de fianzas para la efectividad de las fianzas.
- E). Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta en tanto se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- F). La presente póliza de fianza no se sujetará a lo previsto en los artículos 174 y 175 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, por lo que la figura jurídica de caducidad no le será aplicada.
- G). Que en caso de otorgamiento de prórroga o espera derivada de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo de ejecución del pedido o contrato, se deberá obtener la modificación de la fianza en un plazo mayor de diez días



TABASCO



SUBDIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES

naturales a la notificación que se haga al proveedor por escrito por parte de la dependencia.

H). Que para liberar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de "la ceas".

I). Que las partes convienen que la presente póliza es de carácter indivisible.

K) Que para liberar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del **área requirente Subdirección de Recursos Materiales y Servicios de la Convocante**, Dependencia, Órgano o Entidad.

L) Que las partes convienen que la presente póliza es de carácter indivisible.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del representante legal de la empresa

[Handwritten signature]
[Handwritten mark]
[Handwritten mark]
[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



TABASCO



SUBDIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º. 56923001-001-2021
“ADQUISICIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLE”
“ANEXO J”

“GARANTÍA DE CALIDAD”

L.C.P. ALEJANDRO SILVESTRE ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO.
PRESENTE

El que suscribe C. _____, en mi carácter de
_____ de la Sociedad Mercantil
denominada: _____ manifiesto
bajo protesta de decir verdad que: los artículos propuestos en la Licitación Pública Nacional No.
56923001-001-2021 cuentan con garantía por **(indicar el tiempo)** contra defectos y vicios ocultos de
fabricación, a partir de la fecha de su entrega a entera satisfacción de 60 días naturales; considerando
incluso la sustitución de los bienes defectuosos o dañados.:

- 1.- Que los bienes ofertados son nuevos y cumplen cabalmente con las características y especificaciones que se describen en las bases.
- 2.- Que se garantiza los bienes ofertados contra cualquier defecto de fabricación, diseño, especificaciones o vicios ocultos, por el término de 60 días Naturales.
- 3.- Manifiesto que esta empresa cuenta con la capacidad de distribución la cual nos comprometemos a la entrega de los bienes de acuerdo al calendario de entrega de la presente Licitación y emitido por la Convocante.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

(Sello de
la empresa)

Atentamente

Nombre y firma del representante legal de la empresa



TABASCO



SUBDIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º. 56923001-001-2021
“ADQUISICIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLE”
“ANEXO K”

“INSCRIPCIÓN EN EL IRET O RPPC, IMPUESTOS, PAGO A PLAZOS Y CAPACIDAD DE ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN”

L.C.P. ALEJANDRO SILVESTRE ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
PRESENTE

(Ciudad) _____ de _____ de 2021.

El que suscribe C. _____, en mi
carácter de _____ de la
Sociedad _____ Mercantil denominada:
_____ manifiesto bajo

protesta de decir verdad que:

1. Que el acta constitutiva o en su caso modificaciones a la misma, se encuentra inscrita en el Instituto Registral del Estado de Tabasco y/o, Registro Público de la Propiedad y el Comercio u Oficinas Registrales, y que su objeto social se encuentra relacionado con la **adquisición de los bienes** objeto de la presente licitación. (En caso de ser persona jurídica colectiva).
2. Que se han presentado las declaraciones del ejercicio por impuestos federales de los tres últimos ejercicios fiscales, y las declaraciones de pagos provisionales del ejercicio vigente por los mismos impuestos. Que no se tienen adeudos fiscales firmes a cargo de mi representada por impuestos federales, excepto el ISAN e ISTUV.
- 3.- Que se cuenta con la capacidad de entrega y distribución suficiente para garantizar el suministro de los **bienes** en tiempo y forma que se deriven de esta licitación.

Atentamente

(Sello de la empresa)

Nombre, firma y cargo en la empresa del representante legal.



TABASCO



SUBDIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. 56923001-001-2021
“ADQUISICIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLE”
“ANEXO L”

“EXPERIENCIA EN EL RAMO”

L.C.P. ALEJANDRO SILVESTRE ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO.
PRESENTE

(Ciudad) _____ de _____ de 2021.

El que suscribe C. _____, en mi
carácter de _____ de la
Sociedad _____ Mercantil denominada:
_____ manifiesto bajo
protesta de decir verdad que:

Mi representada es una empresa con experiencia mínimo de un año en el Ramo que se está
licitando.

Atentamente

(Sello de la empresa)

Nombre, firma y cargo en la empresa del representante legal.



TABASCO



SUBDIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. 56923001-001-2021
"ADQUISICIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLE"
"ANEXO M"

"DOMICILIO PARA NOTIFICACIÓN"

L.C.P. ALEJANDRO SILVESTRE ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS
DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
PRESENTE

(Ciudad) _____ de _____ de 2021.

El que suscribe C. _____, en mi
carácter de _____ de la
Sociedad _____ Mercantil denominada:
_____ manifiesto bajo
protesta de decir verdad que:

Se nos podrá hacer cualquier tipo de notificación en el
Domicilio (calle, número, colonia, delegación o municipio, ciudad, C.P.)
Teléfono (Lada) _____
Correo electrónico _____
Horario laboral _____.

(Sello de
la empresa)

Atentamente

Nombre, firma y cargo en la empresa del representante legal.



TABASCO



SUBDIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. 56923001-001-2021
"ADQUISICIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLE"
"ANEXO N"

"NO INICIO DE JUICIO O PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO POR
INCUMPLIMIENTO EN ENTREGA O PAGO"

L.C.P. ALEJANDRO SILVESTRE ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS
DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
PRESENTE

(Ciudad) _____ de _____ de 2021.

El que suscribe C. _____, en mi
carácter de _____ de la
Sociedad _____ Mercantil denominada:

_____ manifiesto bajo
protesta de decir verdad que: **no tenemos iniciado en nuestra contra juicio o procedimiento legal o administrativo** alguno por incumplimiento en la entrega o en el pago a favor de "FINANZAS", Dependencias, Órganos o Entidades de la Administración Pública del Estado de Tabasco, respecto de alguna reclamación de pagos derivado del incumplimiento en la entrega de los bienes y/o la prestación de servicios contratados por el Gobierno del Estado de Tabasco, y por causa imputable a nuestra representada en mora, autorizando a la convocante para que lleve a cabo la verificación ante las instancias o autoridades competentes.

(Sello de
la empresa)

Atentamente

Nombre, firma y cargo en la empresa del representante legal.



TABASCO



SUBDIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. 56923001-001-2021
“ADQUISICIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLE”**

“ANEXO O”

“FICHA DE DEPÓSITO BANCARIA”

Ejemplo de la guía de la forma de comprobante de pago de Bases que expide BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.

BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. (CITIBANAMEX)	
SUCURSAL: C.F. (nombre de sucursal)	
//	:: (día, mes y año)
DEPOSITO A CHEQUES EN EFECTIVO	
SUC:	CTA:
CTE:	
AUT:	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;"> Obligatorio el número de folio de autorización que imprime BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., en el recibo </div>
IMPORTE: \$3, 000.00	
IMPORTE TOTAL: \$3,000.00	
=====	
*	
FORMA DE PAGO / COBRO	
IMPORTE: \$3,000.00	
IMPORTE TOTAL M. N.: \$3,000.00	

[Handwritten signature]

(Sello de la empresa)

ATENTAMENTE

Nombre y firma del representante legal de la empresa

[Handwritten signature]



TABASCO



SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. 56923001-001-2021
“ADQUISICIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLE”
“ANEXO P”**

LUGAR Y FORMA DE ENTREGA

(Ciudad) _____ de _____ de 2021.

En relación a la Licitación en la modalidad de Licitación Pública de carácter NACIONAL No. 56923001-001-2021, referente a la “ADQUISICIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLE”

El C. _____, Representante Legal de la empresa: _____, “Bajo Protesta de Decir Verdad”, manifiesto:

Que los bienes a suministrar se entregaran conforme al calendario de entrega manifestada en el “ANEXO A1” para VALES DE COMBUSTIBLE de esta base de licitación, comprometiéndome a entregar a partir del día en que se firme de recibido el pedido y/o contrato, en base a los requerimientos.

Tiempo. - Que los bienes a suministrar se entregaran de acuerdo al calendario de entrega estipulado en el “ANEXO A1”.

Lugar. - Se entregarán los bienes, en el Almacén General de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, libre abordó, ubicado en la Ranchería Emiliano Zapata 1ra sección s/n, Centro, Tabasco, C.P 86150 a un costado del Parque Tabasco, (Bosques de Saloya), de esta Ciudad de Villahermosa, Tabasco.

Horario. -Se entregarán los bienes en un horario de las 8:00 a 15:00 hrs., de lunes a viernes en días hábiles.

Condiciones de entrega. - Los bienes a suministrar se entregarán de acuerdo al catálogo de conceptos de las BASES de la presente Licitación.

Condiciones de Pago. - 35 días posteriores a la fecha de entrega de los bienes.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del representante legal de la empresa

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

NOTA: En el supuesto de que “El Licitante” se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.

(La presente manifestación deberá presentarse en papelería membretada de la Empresa)

[Large handwritten signature in blue ink at the bottom of the page]



TABASCO



SUBDIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. 56923001-001-2021
“ADQUISICIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLE”
“ANEXO Q”**

(Ciudad) _____ de _____ de 2021.

**ESCRITO DE VINCULO CON SERVIDORES PÚBLICOS DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY
GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS:**

En relación a la Licitación en la modalidad de Licitación Pública de carácter NACIONAL No. 56923001-001-2021, referente a la “ADQUISICIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLE”

L.C.P. ALEJANDRO SILVESTRE ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS
DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
PRESENTE

El que suscribe el C. __ (1) _____, en mi carácter de
_____(2) _____ de la empresa: _____
denominada: _____(3) _____ manifiesto “Bajo Protesta de Decir Verdad”, que (4)
tengo vínculos o relaciones de negocios personales, o familiares o con los servidores públicos o con
quienes participan en esta licitación. Lo anterior conforme al artículo 44 párrafo segundo de la Ley
General de Responsabilidades Administrativas.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del representante legal de la empresa

NOTA:

En el supuesto de que “El Licitante” se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente
formato en su parte conducente.

(La presente manifestación deberá presentarse en papelería membretada de la Empresa

- (1) ANOTAR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE SER PERSONA JURIDICA COLECTIVA.
- (2) ANOTAR EL PUESTO QUE EJERZA, EJEMPLO ADMINISTRADOR O APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
- (3) ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
- (4) ANOTAR SI O NO SEGÚN CORRESPONDA



TABASCO



SUBDIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º. 56923001-001-2021
“ADQUISICIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLE”
“ANEXO R”**

(Ciudad) _____ de _____ de 2021.

ESCRITO DE MANIFESTACIÓN (CONFLICTO DE INTERÉS), DE ACUERDO AL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX Y ÚLTIMO PÁRRAFO, DEL MISMO DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

En relación a la Licitación en la modalidad de Licitación Pública de carácter NACIONAL No. 56923001-001-2021, referente a la “ADQUISICIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLE”

L.C.P. ALEJANDRO SILVESTRE ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS
DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
PRESENTE

El que suscribe C. ___ (1) _____, en mi carácter de _____ (2) _____ de la empresa denominada _____ denominada: _____ (3) _____ manifiesto “Bajo Protesta de Decir Verdad”, ser la persona idónea para declarar que (4) desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público (5) con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del representante legal de la empresa

NOTA:

En el supuesto de que “El Licitante” se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.

(La presente manifestación deberá presentarse en papelería membretada de la Empresa

- (1) ANOTAR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE SER PERSONA JURIDICA COLECTIVA.
- (2) ANOTAR EL PUESTO QUE EJERZA, EJEMPLO ADMINISTRADOR O APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
- (3) ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
- (4) ANOTAR SI O NO SEGÚN CORRESPONDA
- (5) EN CASO DE QUE LE No. (4) SEA POSITIVO SE DEBERÁN ANOTAR LA LEYENDA: O EN SU CASO QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO.